

37170

1635



**NOTARIA SEPTIMA**  
DEL CANTON AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCES**  
ABOGADO NOTARIO

P R I M E R

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LA SEÑORA: LICENCIADA BETTYNA ELIZABETH TORRES  
TORRES

A FAVOR DE: LA SEÑORA: LICENCIADA SUSANA GUADALUPE COBO SEVILLA  
COMO MADRE DE SU HIJO MEJOR DE EDAD LUIS ESTEBAN TORRES COBO

CUANTIA \$. INDETERMINADA

Ambato, a 27 de Julio de 1966

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
Montalvo 547 - junto al Heraldo  
Telf: 825790 - AMBATO

CESION DE PARTICIPACIONES LA LCDA. BETTYNA TORRES TORRES. A FAVOR DE LUIS ESTEBAN TORRES COBO POR \$. INDETERMINADA SE DIO 1 COPIA  
VVVVVVVVVVVVVVVVVV

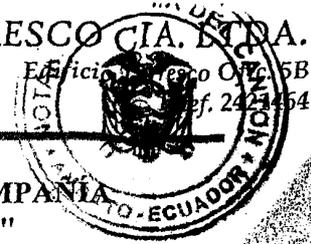
En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy jueves veintisiete de julio del año dos mil seis. Ante mí Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de este

cantón, comparecen: Por una parte, la señora Licenciada BETTYNA ELIZABETH TORRES TORRES, casada, domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y de tránsito por esta ciudad de Ambato; y por otra parte, la señora Licenciada SUSANA GUADALUPE COBO SEVILLA, casada en su calidad de madre y representante legal de su hijo el menor LUIS ESTEBAN TORRES COBO, soltero, domiciliada en esta ciudad de Ambato; y por último el señor Doctor SANTIAGO JARAMILLO HERDOIZA casado, domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y de tránsito por esta ciudad de Ambato.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces y dicen: Que tiene a bien elevar a escritura pública, la minuta que me presentan, y que copiada es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO":-

En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una más de la que conste la siguiente Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, y en calidad de "CEDENTE", la señora Licenciada BETTYNA ELIZABETH TORRES TORRES, casada, domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y de tránsito por esta ciudad de Ambato; y por otra parte, la señora Licenciada SUSANA GUADALUPE COBO SEVILLA, casada en su calidad de madre y representante legal de su hijo el menor LUIS



ESTEBAN TORRES COBO, soltero, domiciliada en esta ciudad de Ambato, a quien se denominará **EL CESIONARIO**; y por último el señor Doctor SANTIAGO JARAMILLO HERDOIZA casado, domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y de tránsito por esta ciudad de Ambato.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, con el número ciento quince del Registro Mercantil, y con el número: dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco del Libro repertorio el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía **MERCANTIL TORRES COMPAÑIA LIMITADA**, con un capital de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, con un valor de un mil sucres cada participación.- **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del cantón Ambato, el veinticinco de febrero del año dos mil dos, La **COMPAÑIA** aumento su capital a **TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, y reformo el Estatuto.- **TRES.- AUTORIZACION.-** La Junta Universal de socios de **MERCANTIL TORRESCO CIA. LTDA.** previa convocatoria y reunida legalmente el veintiséis de junio del dos mil seis, conforme consta en el certificado adjunto otorgado por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se aprobó por unanimidad por parte de todos los socios, la cesión de **VEINTE PARTICIPACIONES** de la licenciada **BETTYNA ELIZABETH TORRES TORRES**, equivalente al **CERO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO** del capital social de **MERCANTIL TORRESCO CIA. LTDA.** a favor del menor **LUIS ESTEBAN TORRES COBO**, representado en este acto por su madre la señora Licenciada **SUSANA GUADALUPE COBO SEVILLA**.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
"MERCANTIL TORRESCO CÍA. Ltda."

En Ambato, a 26 de Junio del 2.006, a las 15:00 horas en el local de la Compañía ubicado en el quinto piso del edificio Torresco oficina 5B de la calle Castillo y Juan B. Vela de esta ciudad de Ambato, bajo la presidencia del titular Doctor Luis Fernando Torres Torres, y con la asistencia de los socios Sr. Carlos Mauricio Torres Torres, Arq. Mónica Paulina Torres Torres, y Lcda. Bettyna Elizabeth Torres Torres, se instala la Junta Universal de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MERCANTIL TORRESCO CÍA. LTDA."

Actúa como secretario el Sr. Carlos Torres Torres.

El Presidente pide que, por secretaria, se constate el quórum e inicia la Junta, Secretaria informa que esta presente la totalidad del capital social. Luego el Dr. Luis Fernando Torres Torres, Presidente, dispone que se incluyan como puntos del orden del día lo siguiente:

1. Conocimiento, aprobación y autorización de la cesión de participaciones de la Arq. Mónica Paulina Torres Torres, y Lcda. Bettyna Elizabeth Torres Torres
2. Conocimiento de la renuncia de los Administradores de la Compañía
3. Elección y nombramientos de los nuevos administradores

La junta por unanimidad aprueba el orden del día planteado en todos sus puntos.

La Presidencia dispone que se continúe con el orden del día y se proceda a conocer al primer punto.

La Arquitecta Mónica Paulina Torres Torres y la Lcda. Bettyna Elizabeth Torres Torres propietarias, cada una, de 20 participaciones equivalentes al 0.59% del capital social, manifiestan su deseo de ceder por motivos estrictamente personales la totalidad de sus participaciones en Mercantil Torresco Cía. Ltda., por lo que ponen en conocimiento de la Junta General esta decisión con el objetivo de que los otros socios de creerlo conveniente ejerzan su derecho preferente de compra. Sin embargo tanto el Dr. Luis Fernando Torres como el Sr. Carlos Torres manifiestan que no tienen ningún interés en comprar estas participaciones y que renuncian a su derecho preferente de compra, por lo que las socias solicitan entonces se autorice la venta de dichas participaciones a personas distintas de los socios. La junta general, entonces, autoriza de forma unánime la cesión, venta y traspaso de las participaciones de las socias Mónica Paulina Torres Torres y Bettyna Elizabeth Torres Torres.

La socia Arq. Mónica Paulina Torres Torres propone la venta de sus 20 participaciones a favor de la Lcda. Susana Cobo Sevilla. La junta autoriza de forma unánime la venta de estas participaciones y el ingreso de la nueva socia.

La Lcda. Bettyna Elizabeth Torres Torres, propone la venta de sus 20 participaciones a favor del Sr. Luis Esteban Torres Cobo, quien, por ser menor adulto, comparece a través de su madre y representante legal, la Lcda. Susana Cobo Sevilla. La Junta autoriza el ingreso del nuevo socio de forma unánime.

Se continúa con el tratamiento del segundo punto del orden del día con la lectura, por secretaria, de la renuncia presentada por los administradores de la Compañía los Señores



**MERCANTIL TORRESCO CIA. LTDA.**

Edificio Torresco Ofic. 5B

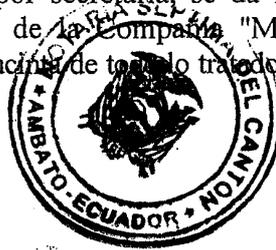
Telef. 2421464

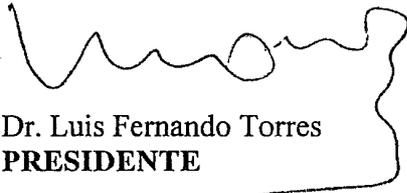
Carlos Mauricio Torres Torres y Doctor Luis Fernando Torres Torres, Gerente General y Presidente de la Compañía respectivamente, las cuales la junta las acepta y procede a nombrar a los nuevos administradores de la compañía.

La socia Lcda. Elizabeth Torres Torres propone y mociona el nombre del Doctor Luis Fernando Torres Torres para el cargo de Gerente General y el del Señor Carlos Mauricio Torres Torres para el cargo de Presidente de la Compañía, para que ejerzan esas funciones por dos años. Sometida a consideración esta moción es aprobada, por unanimidad, por los socios presentes.

A las 19:30 horas, luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso hasta que sea elaborada el acta.

La sesión se reinstala a las 19:50 horas, y por secretaria, se da lectura a la acta de la presente Junta General Universal de Socios de la Compañía "Mercantil Torresco Cia. Ltda."; que contiene la relación cronológica y sucinta de todo lo tratado. La Sala la aprueba por unanimidad en todo su contenido.

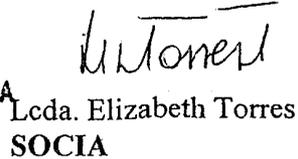


  
Dr. Luis Fernando Torres  
**PRESIDENTE**

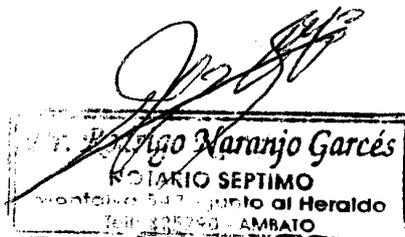
  
Sr. Carlos Torres  
**GERENTE**

+   
Arq. Mónica Torres  
**SOCIA**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
GUARDA CONFORMIDAD CON  
SU ORIGINAL

  
Lcda. Elizabeth Torres  
**SOCIA**

Ambato **27** de **JUL 2008** 20  
EL NOTARIO

  
**Notario Septimo**  
NOTARIO SEPTIMO  
Montalvo 547 - junto al Heraldo  
Tel: 2421464 - AMBATO

CIUDADANIA 180184609-6  
 TORRES TORRES BETTYNA E. HERDOIZA  
 10 AGOSTO 1963  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 02 038 01358  
 TUNGURAHUA, AMBATO  
 LA MATRIZ



*Nacional*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V3222  
 CASADO SANTIAGO I JARAMILLO HERDOIZA  
 SUPERIOR LIC. PSICOLOGIA  
 LUIS TORRES  
 LIDIA TORRES  
 QUITO 26/07/2002  
 08/07/2008

453738



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180184609-6  
 JARAMILLO HERDOIZA SANTIAGO IVAN  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 20 NOVIEMBRE 1963  
 REG. CIVIL 004- 0139 02663 M  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ 1963

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V3222  
 CASADO BETTYNA E TORRES TORRES  
 SUPERIOR ABOGADO  
 RAFAEL ALEJANDRO JARAMILLO  
 BEATRIZ HERDOIZA  
 QUITO 26/09/2002  
 28/09/2014  
 REN 0279479  
 Fch

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180138908-2  
 COBO SEVILLA SUSANA GUADALUPE  
 10 DICIEMBRE 1963  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 REG. CIVIL 004- 0237 02958  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ 1963

*[Signature]*

SUSANA COBO SEVILLA TORRES



ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y433312422  
 CASADO LUIS FERNANDO TORRES  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION  
 JAIPE A COBO BUCHELI  
 LUPE SEVILLA  
 ANBATO 19/05/2000  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 FECHA DE CADUCIDAD

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Dr. Rodrigo Naranjo Guillen  
NOTARIO SEPTIMO  
Montalvo 547 - Junto al Heraldo  
Telf: 825790 - AMBATO

los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y por medio de la presente escritura pública, la compareciente CEDENTE, Licenciada BETTYNA ELIZABETH TORRES TORRES; efectua la cesión de la totalidad de VEINTE PARTICIPACIONES, equivalentes al CERO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO del Capital Social a favor del menor LUIS ESTEBAN TORRES COBO, quien se incorpora como nuevo socio con todos los derechos y obligaciones que confiere dicha cesión; La representante del CESIONARIO manifiesta que acepta y ratifica la transferencia hecha por ser en favor de su representado.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente acto, por su naturaleza es INDETERMINADA.- QUINTA.- DISPOSICIONES.- Por convenio de los contratantes se faculta a la representante del CESIONARIO, señora Licenciada SUSANA GUADALUPE COBO SEVILLA, realice la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil del cantón Ambato, por si o por medio de sus personeros de la Compañía, solicite y obtenga la marginación de esta escritura ante el Notario en cuyo archivo reposa la matriz de la escritura de Constitución de la COMPANIA MERCANTIL TORRESCO CIA. LTDA, así como también para que por si o por medio de los personeros de la Compañía, realice y obtenga el Registro de sus participaciones en los libros de la Compañía, de la Superintendencia de Compañías y/o Intendencia de Compañía en la ciudad de Ambato,. De tal surte que no exista motivo o razón que impida el completo perfeccionamiento del contrato que antecede.- SEXTA.- FACULTAD.- Presente en este acto el señor Doctor SANTIAGO JARAMILLO HERDOIZA manifiesta que expresa su consentimiento para que su cónyuge señora Licenciada BETTYNA ELIZABETH TORRES TORRES, realice la presente cesión de participaciones.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- f) Dr. Genaro Jordán N. Abogado.- Mat. 423 Ambato".- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la



misma que ha sido copiada textualmente, en la cual se ratifican y aprueban los señores comparecientes, en su testimonio así lo estipulan y firman. Yo, el Notario digo que cumplí con todas las prescripciones legales del caso, previamente al otorgamiento de una escritura; y, doy fe que conozco a los comparecientes y que el presente instrumento lo lei íntegramente a aquellos, lo cual y la suscripción de todos los que intervinimos en él, se verificó en unidad de Acto.-

*Bettyna Torres*

Lcda. Bettyna Torres Torres.

C.C. 180160071-7

*Susana Cobo*  
SUSANA COBO DE TORRES

Lcda. Susana Cobo Sevilla.

C.C. 180138908-9

*Rodrigo Naranjo*  
Dr. Santiago Jaramillo Herdoiza.- El Notario, Dr. RODRIGO NARANJO

C.C. 180184609-6

GARCÉS.

Se otorgó ante mí; y en fé de ello, confiero esta PRIMERA copia sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su otorgamiento.

EL NOTARIO.



*Rodrigo Naranjo*  
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SÉPTIMO  
Montalvo 547 - junto al Heraldo  
Tel: 325 700 - Ambato

*Due -*

**MERCANTIL TORRESCO CIA. LTDA.**

Edificio Torresco Ofic. 5B

Telef. 2421464

**CERTIFICADO**

En mi calidad de representante legal y de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías certifico que la Junta Universal de socios de la Compañía Mercantil Torresco Cía. Ltda., en sesión del 26 de junio de 2006, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la Licenciada Bettyna Elizabeth Torres Torres, equivalentes al 0.59% del capital social, a favor del señor Luis Esteban Torres Cobo, quien ingresa como nuevo socio.

Ambato, 27 de junio de 2006.

  
Carlos Torres Torres  
GERENTE



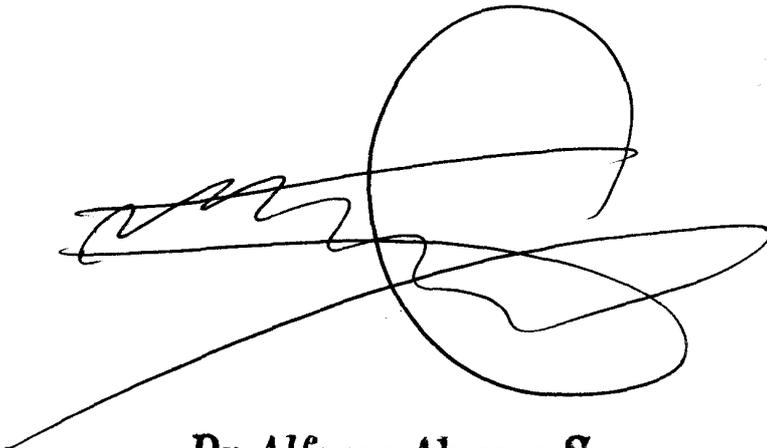
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
GUARDA CONFORMIDAD CON  
SU ORIGINAL

Ambato ... 27 de JUL 2006 ... 20

EL NOTARIO

  
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
Montalvo 547 - junto al Heraldo  
Tel. 2421790 - AMB.

RAZON: Yo, Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, en mi calidad de Notario Cuarto de este cantón Ambato, procedo a certificar que se tomo nota de la presente Escritura de Cesión de Participaciones, de la compañía "Mercantil Torresco Cía Ltda", al margen de la escritura principal que se halla a mi cargo, en la cual la licenciada Bettyna Elizabeth Torres Torres cede sus acciones al menor Luis Esteban Cobo Sevilla, cuyas características y demás generalidades constan en la escritura celebrada ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de este cantón el veintisiete de julio del presente año, cuyas características y demás generalidades constan en el presente documento. Ambato a 23 de agosto del 2006



**Dr. Alfonso Alvarez S.**  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTON AMBATO  
AV. CEVALLOS 21-43  
☎ 826071 ☎ 826784





# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

**T I F I C O:** Que al margen de la inscripción N° 0115 de Abril 12 de 1.994.- del Registro Mercantil.-Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES indicado en la presente Escritura.- Ambato Agosto 24 del 2.006.-

**Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

